

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

73**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 527 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Lucely Rodríguez, contra don Carlos Arturo Torres Rodríguez, “Gimad Gestión, Sociedad Limitada”, mancomunidad de propietarios de Puerto de Navacerrada, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistida a doña María Lucely Rodríguez de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Carlos Arturo Torres Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.689/12)